



TARTAGAL, 18 de Octubre de 2.022

RESOLUCIÓN N° 162-IEM-2022

VISTO:

La vacante producida por la finalización de funciones de la Prof. Analía LUNA en el cargo de Profesor T.P. 3 (18 U.H.) – Temporario, de las asignaturas de Biología de 5° y 6° año, y Coloquio Integrador Final de 3° año, 1° y 2° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, Res. C.S. N° 029/2022; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección del Instituto consulta a la Prof. Marcela Liliana BALEGNO, Auxiliar Docente (18 U.H.) – Interino, de las asignaturas de Biología de 3°, 5° y 6° año, 1° y 2° ciclo, sobre la posibilidad de quedar a cargo, transitoriamente, del dictado de clases y evaluación de las asignaturas de Biología de 5° y 6° año, y Coloquio Integrador Final de 3° año, por extensión de funciones;

QUE ante la consulta realizada, la Prof. BALEGNO acepta la extensión de funciones para el dictado de clases y evaluación de las asignaturas antes mencionada hasta la cobertura del cargo;

QUE corresponde desafectar temporalmente a la Prof. BALEGNO de las clases de apoyo como Auxiliar Docente;

QUE la Prof. BALEGNO se encuentra dictando clases de dichas asignaturas desde el 1° de Julio 2.022;

QUE corresponde emitir resolución.

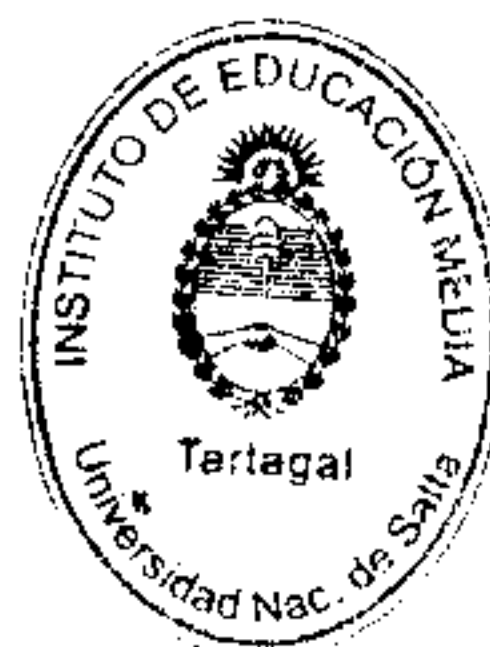
POR ELLO:


**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tener por afectada a la Prof. Marcela Liliana BALEGNO, DNI N° 35.548.098, al dictado de clases y evaluación de las asignaturas de Biología de 5° y 6° año, y Coloquio Integrador Final de 3° año, 1° y 2° ciclo, a partir del 1° de Julio 2.022 y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°: Desafectar a la Prof. BALEGNO de las clases de apoyo.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y archívese.-




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta